

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9444 *TGG LEGAL, S.L.P.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
RSM SPAIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.P.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se hace público que, el día 6 de noviembre de 2.017 se ha aprobado por unanimidad de todos los socios, la fusión por absorción de la Sociedad RSM SPAIN ASESORES LEGALES Y TRIBUTARIOS, S.L.P.U., por parte de TGG LEGAL, S.L.P., titular la totalidad de las participaciones sociales de la primera, todo ello al amparo de lo dispuesto en el artículo 42 y concordantes de la Ley 3/2009, de 2 de abril, sobre Modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles, y el cambio de la denominación social de la absorbente por el de la absorbida.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 2 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha del anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 7 de noviembre de 2017.- Lluís Trepal Carbonell, Administrador solidario de la Sociedad TGG Legal, S.L.P., José María Gassó Martín, Administrador solidario de la Sociedad RSM Spain Asesores Legales y Tributarios, S.L.P.U.

ID: A170084573-1